



Llamkasun
Perú | Programa de Empleo
Temporal

GESTIÓN DE RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA

La Unidad Funcional de Recursos Humanos, conforme a la **Resolución Directoral N.º 108-2024-MTPE/3/24.1**, es responsable de la función de integridad, organizando y dirigiendo el proceso de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos que puedan vulnerar, por acción u omisión, los principios, deberes y normas del ejercicio de la función pública.

La Guía de Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública, aprobada por Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N° 001-2023-PCM-SIP, establece las pautas para prevenir y mitigar riesgos en las entidades públicas, alineándose con la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG, "**Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado**", aprobada por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y sus modificatorias.



Inconducta Funcional

Incumplimiento de funciones por parte del servidor público.



Corrupción

Mal uso de la función pública a fin de obtener un beneficio o dádiva.

¡Trabajemos Perú, unidos hacia una cultura de Integridad Pública!



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

